

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0745 / 21

Buenos Aires, 27 DIC 2021.

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-686/2012 y HSN-1192/2012, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Juan Carlos ROMERO, solicitó la afectación de las agentes Luciana HUXHAGEN, Legajo N° 21.605 y Marina Natalia JURICICH, Legajo N° 21.683, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de las agentes HUXHAGEN y JURICICH, e informó que no registran antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Juan Carlos ROMERO, a las agentes Luciana HUXHAGEN, Legajo N° 21.605 y Marina Natalia JURICICH, Legajo



Senado de la Nación

RSA-0745 / 21

N° 21.683, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Juan Carlos ROMERO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

